

## CASO PRÁCTICO Nº 1

Ante el juzgado de 1ª Instancia nº 23 de los de Madrid, se siguen autos de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad, en virtud de demanda interpuesta por D. Pedro Gozales Fermín que actúa en nombre propio, representado por el Procurador D. Manuel Trillo Azca contra D. Lucio Pérez Alba, dueño del bar Lilo, sito en la calle Sica nº 2 de Madrid.

En la demanda se reclama una indemnización por daños y perjuicios por la muerte del hijo del demandante, D. Pedro Gozales Files de 25 años de edad en el bajo del bar Lilo, sito en la calle Sica nº 2 de Madrid.

En dichos bajos se produjo una pelea en la que no formaba parte el fallecido. Disuelta la pelea por los servicios de seguridad del bar, se encontró al fallecido bajo una mesa con una puñalada en el corazón.

En el momento de la pelea no se hallaba en el local ningún vigilante de seguridad, que acudió a disolver la pelea, 15 minutos después, tras ser avisado.

En la demanda se suplica al juzgado que una vez admitida la demanda, se condene a D. Manuel Trillo Azca al pago al demandante de 240.000 euros, más los intereses legales a partir de la fecha de presentación de la demanda y al pago de las costas.

Preguntas:

### 1.-Para que proceda el juicio ordinario:

- a) La cuantía reclamada debe ser superior a 5000 euros
- b) La cuantía reclamada debe ser superior a 6000 euros
- c) La cuantía reclamada debe ser superior a 3000 euros
- d) La cuantía reclamada debe ser superior a 10000 euros

### 2.-La parte demandante, para iniciar el proceso:

- a) debe estar asistida por abogado y representada por procurador
- b) debe estar representada por abogado
- c) debe estar asistida por procurador
- d) Ninguna es correcta.

### 3.-La demanda en el caso que nos ocupa se admite por medio de:

- a)Providencia
- b)Decreto
- c)Auto
- d)Sentencia

**4.- Admitida la demanda de Juicio Ordinario, se dará traslado de ella al demandado para que la conteste en el plazo de:**

- a) 5 días
- b) 10 días
- c) 15 días
- d) 20 días

**5.- En el caso que nos ocupa, si las partes se hubieran sometido expresamente a los tribunales de Madrid, la competencia para conocer de la demanda correspondería a los juzgados:**

- a) de 1ª Instancia de Madrid
- b) de 1ª Instancia del domicilio del demandado
- c) de 1ª Instancia del domicilio del demandante
- d) A cualquiera de los anteriores, a elección del demandado

6.- En el caso que nos ocupa, si el demandado quiere cuestionar la competencia del juzgado donde se ha presentado la demanda debería ejercitar la \_\_\_\_\_ en el plazo de \_\_\_\_\_:

- a) declinatoria, 10 días
- b) declinatoria, 15 días
- c) Inhibitoria, 5 días
- d) Ninguna es correcta

**7.- En cuanto a la reconvención del demandado:**

- a) al contestar a la demanda, el demandado podrá, por medio de reconvención, formular las pretensiones que crea que le competen respecto al demandante.
- b) Sólo se admitirá reconvención si existiese conexión entre sus pretensiones y las que sean objeto de la demanda principal
- c) No se admitirá la reconvención cuando la acción que se ejercite deba ventilarse en un juicio de diferente tipo o naturaleza, aunque podrá ejercitarse mediante reconvención la acción conexa que, por razón de la cuantía, deba ventilarse en juicio verbal
- d) Todas son correctas.

**8.- En el caso que nos ocupa, contestad la demanda y en su caso la reconvencción, el LAJ, dentro del tercer día, convocará a las partes a una audiencia que se celebrará en el plazo de:**

- a) 3 días
- b) 10 días
- c) 20 días
- d) 25 días

**9.- En el caso que nos ocupa, si no comparece a la audiencia ninguna de las partes, se levantará acta, y el tribunal:**

- a) Señalará nuevo día para la celebración de la audiencia.
- b) Declarará el juicio visto para sentencia
- c) Sobreseerá el proceso
- d) Ninguna es correcta

**10.- En la audiencia, el demandado podrá impugnar la falta de jurisdicción o competencia del tribunal mediante:**

- a) Declinatoria
- b) Inhibitoria
- c) Manifestación verbal
- d) Ninguna es correcta.

**11.- En el caso que nos ocupa, cuando no sea posible subsanar en el acto de la audiencia los defectos alegados por las partes y que sean subsanables, se concederá para subsanarlas un plazo:**

- a) de 5 días
- b) de 10 días
- c) de 15 días
- d) de 20 días

**12.- En el caso que nos ocupa, una vez admitidas las pruebas, se señalará la fecha del juicio, que se celebrará desde la finalización de la audiencia, en el plazo de:**

- a) 3 días
- b) 10 días
- c) 20 días
- d) Un mes

**13.- En el caso que nos ocupa, las partes comparecerán en el juicio:**

- a) Asistidas por abogado y representadas por procurador
- b) Solo Asistidas por abogado.
- c) Por sí mismas
- d) Solo representadas por procurador

**14.- En el caso que nos ocupa, si no compareciese en el juicio ninguna de las partes:**

- a) Señalará nuevo día para la celebración de la audiencia.
- b) Declarará el juicio visto para sentencia
- c) Sobreseerá el proceso
- d) Ninguna es correcta

**15.- Terminado el juicio ordinario, la sentencia se dictará en el plazo de:**

- a) 5 días
- b) 10 días
- c) 15 días
- d) 20 días

**16.- Contar la sentencia que se dicte en el caso que nos ocupa, cabe interponer recurso de:**

- a) Reposición
- b) Revisión
- c) Apelación
- d) Casación

**17.- En el caso que nos ocupa, interpuesto y admitido el recurso contra la sentencia dictada en primera instancia, conocerá del recurso:**

- a) El propio Juzgado de primera instancia
- b) El juzgado Decano
- c) La Audiencia Provincial
- d) La Sala de lo civil y Penal del TSJ

**18.- En el caso que nos ocupa, si solo comparece a la audiencia la parte demandante:**

- a) La audiencia se seguirán con el demandante en lo que resulte procedente
- b) El tribunal señalará nuevo día para la celebración de la Audiencia previa
- c) Se declarará el juicio visto para sentencia
- d) Se dictará auto de sobreseimiento

**19.- En el caso que nos ocupa, si compareciese en el juicio solo la parte demandada:**

- a) se procederá a la celebración del juicio
- b) El tribunal señalará nuevo día
- c) Se tendrá por desistida la parte actora
- d) Dictará auto de sobreseimiento.

**20.- Cuál de las siguientes demandas se seguirán en el juicio ordinario?**

- a) Las demandas relativas a derechos honoríficos de la persona
- b) Las demandas sobre impugnación de acuerdos sociales adoptados por Juntas o Asambleas generales
- c) Las que ejerciten una acción de retracto de cualquier tipo
- d) Todas son correctas